

LA SUBCOMISIÓN DE ADMISIÓN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CENTRO DE TRABAJO DE LA **DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICOS**, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y DE CONCURSOS Y EXÁMENES DE OPOSICIÓN PARA EL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DOCENCIA

CONVOCA

AL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA OCUPAR UNA PLAZA DE PROFESOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN LA ESPECIALIDAD DE ARQUEOLOGÍA, ASISTENTE "B" O ASOCIADO "A" DE TIEMPO COMPLETO, POR UN PERIODO DE SEIS MESES CON OPCIÓN A DEFINITIVIDAD. CON UN SALARIO BASE MENSUAL DE \$11,180.00 (ONCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) PARA EL NIVEL DE ASISTENTE "B" Y DE \$17,106.00 (DIECISIETE MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL NIVEL DE ASOCIADO "A" Y DEMÁS PRESTACIONES LABORALES.

BASES DEL CONCURSO

REQUISITOS PARA PROFESOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ASISTENTE "B":

- a) Reunir 50 puntos escalafonarios.
- b) **Pasantía en la carrera de Arqueología** con el 100% de los créditos aprobados y un promedio mínimo de ocho o su equivalente en calificación, más méritos académicos.
- c) Presentar y aprobar el concurso de oposición abierto.
- d) Laborar tiempo completo al servicio del INAH.

REQUISITOS PARA PROFESOR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA ASOCIADO "A":

- a) Reunir 150 puntos escalafonarios.
- a) **Licenciatura en Arqueología.**
- b) En caso de no tener licenciatura, pasantía con el 100% de créditos aprobados y un promedio mínimo de ocho o su equivalente en calificación, más méritos académicos.
- c) Un año de experiencia en investigación científica o docencia.
- d) Presentar y aprobar el concurso de oposición abierto.
- e) En el caso de los pasantes se les otorgará la categoría condicionada a que el trabajador obtenga el grado de licenciatura dentro del plazo de un año a partir de la fecha en que se le otorgue este subnivel. De no cumplirse esta condición, el trabajador será reubicado en el subnivel inmediato que no requiere condicionamiento.
- f) Laborar tiempo completo al servicio del INAH.

En ambos casos el concurso consistirá en:

1. Examen de méritos que comprende la evaluación de las actividades de investigación y/o docencia del aspirante, por medio de la revisión del curriculum vitae y la documentación que lo acredite.
1. Evaluación cualitativa desde el punto de vista teórico, metodológico y técnico de la obra profesional realizada por el aspirante, con base en criterios académicos y respetando la libertad de investigación.
2. Examen escrito que consiste en la presentación de un proyecto de investigación científica, cuyo tema será: **“ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE EN LOS ARCHIVOS DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES: ACTUALIZACIÓN Y PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN (ÁREA O REGISTROS A ELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES)”**.
3. Examen oral, que consiste en la defensa del proyecto ante un jurado designado para tal efecto.

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, DEBERÁN COMUNICARSE CON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO AL TELÉFONO 5556163889 O CORREO ELECTRÓNICO registro.arqueologico@inah.gob.mx, PARA RECIBIR INFORMACIÓN PUNTUAL ANTES DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, CONSISTENTE EN UN EJEMPLAR DE LA DOCUMENTACIÓN CURRICULAR COMPROBATORIA MÁS 6 EJEMPLARES DE SU PROYECTO Y 6 DEL CURRICULUM VITAE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICAS, UBICADAS EN VICTORIA No. 110, COL. CHIMALISTAC, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 01070, CIUDAD DE MÉXICO.

NOTAS:

- PARA EL INGRESO ÚNICAMENTE SE CONTABILIZARÁN: PREPARACIÓN PROFESIONAL, PUBLICACIONES Y DOCENCIA.
- EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA: A) EN EL CASO DE DOCUMENTOS LEGALES, COMO TÍTULOS O ACTAS, ÉSTOS DEBEN COPIARSE CON TODOS LOS SELLOS QUE LOS AUTENTIFICAN PARA CORROBORAR ESE CARÁCTER. B) LAS PUBLICACIONES SE ENTREGARÁN EN ORIGINAL Y/O EN FOTOCOPIA, Y DEBERÁN ESTAR COMPLETAS (ES DECIR, ADEMÁS DE LA PORTADA, ÍNDICE Y PÁGINA LEGAL, EL ARTÍCULO, CAPÍTULO O LIBRO DEBERÁ PRESENTARSE COMPLETO). C) EN CUANTO A DOCENCIA, SE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA DE LA CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN.
- LOS ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO SE TOMARÁN EN CUENTA ÚNICAMENTE CUANDO ESTÉN CONVALIDADOS POR LA SEP. LOS TÍTULOS EN EL EXTRANJERO QUE NO SEAN CONVALIDADOS PREVIAMENTE A LA FECHA DEL CONCURSO, SIN IMPORTAR EL GRADO, NO SERÁN EVALUADOS POSTERIORMENTE.
- CUALQUIER GRADO Y/O PRODUCCIÓN ACADÉMICA QUE NO SE PRESENTE AL MOMENTO DEL CONCURSO, NO SERÁ EVALUADO POSTERIORMENTE.
- LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEBERÁ SER ANTERIOR AL 1º DE JULIO DE 2023, EXCEPTO LOS GRADOS ACADÉMICOS.
- EL PLAZO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN SERÁ IMPRORRÓGABLE.
- LOS GRADOS ACADÉMICOS INDICADOS SON LOS GRADOS REQUERIDOS MÍNIMOS.

****Las contrataciones no iniciarán antes del 1 de octubre de 2024.****